



El Ayuntamiento de Ayegui-Aiegi convoca el XI Concurso de Cartel Anunciador de las Fiestas Patronales 2025, con sujeción a las siguientes bases:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, pudiendo presentar un máximo de tres obras.
2. Se establecen dos categorías:
 - Adultos (a partir de los 14 años)
 - Infantil-juvenil: (hasta los 13 años)
1. Las obras pueden presentarse en tamaño DIN A3 y DIN A4. En el cartel deberá figurar el lema:

FIESTAS DE AYEGUI, DEL 4 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AIEGIKO JAIK, 2025ko IRAILAREN 4etik 7 arte

- . No podrá contener otros lemas que no sea el arriba indicado
Así como el escudo oficial de Ayegui, que podrá ser solicitado por correo electrónico en la siguiente dirección: animadora@ayegui.org
2. El procedimiento para la realización de las obras es libre, debiendo indicar al dorso de las mismas la modalidad técnica utilizada. Los trabajos deberán ser originales e inéditos.
 3. Los carteles deberán presentarse en el Ayuntamiento de Ayegui (C/Ayuntamiento nº 1, 31240-Ayegui) en un sobre cerrado en el que ponga "XI Concurso de Cartel Anunciador de las Fiestas Patronales de Ayegui 2025" y la categoría a la que se presenta: Adultos o Infantil-Juvenil (sin que figure el nombre del autor/a, ni ningún otro dato). En otro sobre cerrado, separado del anterior, se indicarán todos los datos identificativos del participante (nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico, edad y título de la obra). Se les dará registro y se les asignará número de plica.
 4. El plazo de presentación de los carteles empieza el 2 de junio y finaliza a las 14:00h. del **27 de junio de 2025**.
 5. Se establecen los siguientes **premios**:
 - Categoría Adultos:
 - 1^{er} premio: 300€ y el cartel será utilizado como portada para el programa oficial de las fiestas patronales de Ayegui 2025
 - 1^{er} clasificado local: 150€ y el cartel se utilizará en el programa oficial de las fiestas patronales de Ayegui 2025.
 - Categoría infanto-juvenil:
 - 1^{er} premio: 60€ en material de papelería y el cartel se utilizará en el programa oficial de las fiestas patronales de Ayegui 2025.
 - 2^o premio: 30€ en material de papelería y el cartel se utilizará en el programa oficial de las fiestas patronales de Ayegui 2025.
 - 3^{er} premio: 25€ en material de papelería y el cartel se utilizará en el programa oficial de las fiestas patronales de Ayegui 2025.
- Ningún participante podrá recibir más de un premio. Se avisará a los premiados del día, hora y lugar de la entrega de premios.
6. El jurado estará compuesto por cuatro miembros del Ayuntamiento y un técnico/a.
 7. El jurado podrá declarar desiertos los premios.
 8. El Ayuntamiento de Ayegui se reserva el derecho de organizar una exposición con todos o parte de los carteles así como los derechos de utilización y reproducción de las obras para fines no lucrativos, citando siempre el nombre del autor/a, sin que ello suponga ni sean exigibles derechos de autor.
 9. La devolución de los carteles no ganadores se realizará a partir del 30 de septiembre de 2025 dejándose el plazo de un mes para su retirada. Una vez superado este plazo, el Ayuntamiento procederá como mejor considere.
 10. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases. En lo no previsto en las mismas, el jurado queda facultado para adoptar las soluciones que considere más justas y adecuadas.

.....